



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS TORRERO 2021



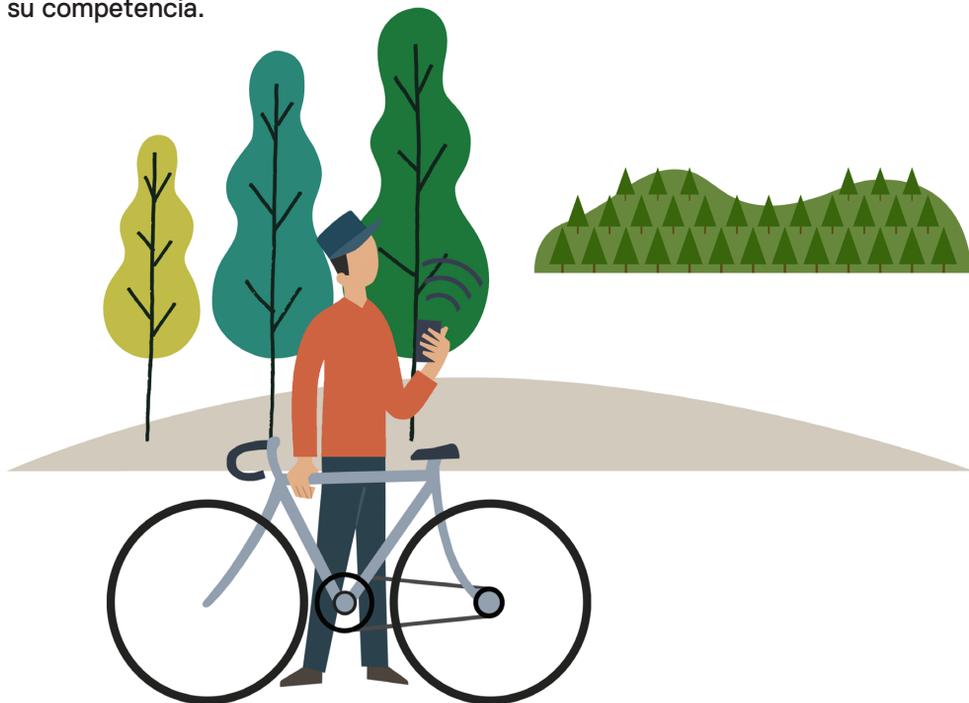
FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4
PUESTA EN MARCHA PROYECTO ELABORACIÓN DE LAS BASES	PERIODO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS CANDIDATOS Y VOTACIONES	EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS EVALUADOS Y JUSTIFICACIÓN
ENERO—FEBRERO	MARZO—ABRIL	MAYO	JUNIO—DICIEMBRE

¿QUÉ SON LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?

Los Presupuestos Participativos son una herramienta de democracia participativa, directa y deliberativa, a través de la cual la ciudadanía ejerce su derecho a participar en el diseño, decisión, ejecución y seguimiento de las políticas municipales. Son un instrumento de profundización democrática que tiene como principal objetivo la participación directa de entidades y vecinos y vecinas.

Además, contribuyen a fomentar la reflexión activa y la solidaridad por cuanto todos los vecinos y vecinas tienen la oportunidad de profundizar en el diagnóstico de las necesidades colectivas de sus territorios, además de conocer y dialogar sobre los problemas y demandas del resto.

Tras su implementación durante la pasada legislatura a nivel ciudad y el desarrollo de experiencias en este sentido en diferentes Juntas de Distrito, creemos que llega el momento de su puesta en marcha en el Distrito de Torrero, en los ámbitos de su competencia.



PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

¿Qué tipo de proyectos tienen cabida?

Aquellos que se desarrollen para y en el Distrito y que respondan, como mínimo, a uno de los ámbitos y actividades recogidas en las Bases: Educación, cultura, convivencia y redes comunitarias y medio ambiente y salud.

Todos los proyectos deberán cumplir los criterios técnicos y económicos.

Las actividades planteadas serán abiertas a la participación de todas las personas del Distrito y deberán respetar y promover la igualdad entre todas las personas, con independencia de su género, etnia, edad, lugar de nacimiento o situación económica y social.

¿Quién puede presentar propuestas?

Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, servicios municipales que desarrollen su actividad y tengan su sede en el Distrito de Torrero y vecinos y vecinas a título individual. Se podrán presentar proyectos colectivos que engloben a diferentes entidades y/o asociaciones y vecinos y vecinas.

¿Cómo hago una solicitud?

Las solicitudes podrán presentarse los días 14, 15 y 16 de abril.

- Por correo electrónico: junta-torrero@zaragoza.es
- De forma presencial en la sede de la Junta Municipal. C/Monzón, 3 50007 Zaragoza | De 08.30 a 13.30 h

¿Qué ocurre una vez presentada la solicitud?

La Mesa técnica realizará la valoración técnica y económica para comprobar que los proyectos presentados son viables y cumplen los requisitos recogidos en las Bases.

Una vez valorados, los proyectos serán expuestos para su consulta del 4 al 26 de mayo. Los lugares de exposición para consulta de los proyectos serán:

- Junta Municipal de Torrero
- Biblioteca Fernando Lázaro Carreter
- Página Web Municipal

¿Quién puede votar?

Pueden votar todas las personas mayores de 14 años, residentes en el Distrito o que puedan demostrar su vinculación al mismo (trabajo, estudios, etc.)

La dirección que figura en el DNI o NIE autorizará la participación sin que quepa interpretación o matización alguna. En caso de figurar en dichos documentos una dirección que no se corresponda con la del Distrito, se tendrá que justificar mediante documentación su relación con el mismo ante la comisión electoral. Esto incluye: certificados de empadronamiento, contratos de alquiler, recibos de suministros...

¿Cuándo se realizan las votaciones de los proyectos?

Las votaciones se llevarán a cabo los días 24, 25 y 26 de mayo.

Presencial en la Junta de Municipal. C/Monzón, 3, 50007 | De 8.30 a 13.30 h. y de 18.00 a 20.00 h

Online a través de la Web Municipal.

¿Y si tengo alguna duda?

Puedes solicitar las Bases de la convocatoria en la Junta Municipal y realizar tus consultas por correo electrónico en: junta-torrero@zaragoza.es o llamando por teléfono en el 976 726 036.



**PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS
TORRERO
2021**